

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVII - N° 6299

Guayaquil - Ecuador - Sábado 3 de Febrero del 2001

Precio US. \$0,20

SABADO 3 DE FEBRERO DEL 2001

JUDICIAL

EN MERIDIANO

0000023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA.

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA.**, aumentó su capital por **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0000362 el 22 En. 2001

El capital suscrito actual es \$ 800, está dividido en **OCHOCIENTAS**, acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una de ellas. Y **EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE \$ 1,600,00.**

Además se reforma el «**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**» La compañía se dedicará: a la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de perfumes; productos de belleza, farmacéuticos, químicos y cosméticos...; **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía se divide en **CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO. EL CAPITAL AUTORIZADO** de la Compañía es de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,600.00)**, y está dividido, cuando esté íntegramente suscrito, en **UN MIL SEISCIENTAS (1.600) ACCIONES ordinarias**, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) US\$ 1.00)** cada una, numeradas de la 001 a la 1.600 inclusive, y de serie única...; **ARTÍCULO OCTAVO:** La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente General y demás funcionarios...; **ARTÍCULO NOVENO.- DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA:** La representación legal de la Compañía estará a cargo, indistintamente, del Presidente, de los Vicepresidentes y del Gerente General...»

Guayaquil, 22 En. 2001

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL